

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D Í A

DECRETO EXENTO N° 397

CASTRO, 13 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 157 del 13.10.2015, de Secplan, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don CARLOS ARENAS GOMEZ, Escalafón Profesional Grado 10° EMR., para viajar a la comuna de Puerto Montt, del 19 al 23 de Octubre del 2015, con motivo de asistir a la tercera parte del curso de capacitación " Curso Intermedio de Preparación y Evaluación Social de Proyectos ".

CANCELESE, un viático del 100% por los días 18, 19, 20, 21, 22 de Octubre del 2015 y un 40% por el día 23 de Octubre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIBÓ BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"